Número 89... Viérnes 28 de junio de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos. Pónese el sol á las 7 y 24 minutos.

San Leon II papa.=*Vigilia con abstinencia de carne.*

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

En 27 del pasado ha dado V. S. aviso al ministerio de mi cargo de haberse concluido la importante obra de desecacion de los pantanos y carrizal de la villa de Cifuentes, bajo los auspicios del Rey nuestro Señor, por la buena direccion de la junta que se creó al efecto, y ausilios que ha suministrado voluntariamente el comisario general de Cruzada de los rendimientos del indulto cuadragesimal, con lo cual se ha conseguido hacer útiles unos terrenos improductivos, purificar la atmósfera, y desterrar las enfermedades que afligian á dicha villa de Cifuentes, y que amenazaban su próxima estincion; proponiendo V. S. al mismo tiempo algunos medios para conservar la citada obra, á fin de evitar que con el trascurso del tiempo vuelvan á formarse nuevos pantanos, con perjuicio de la agricultura y de la salubridad del territorio. En vista de todo se ha servido S. M. resolver lo que sigue:

1º Las tierras puestas en valor por medio de la obra ejecutada en la villa de Cifuentes pagarán anualmente para gastos de conservacion el moderado cánon que V. S. propone en la relacion circunstanciada de todas ellas, que le devuelvo autorizada con mi firma.

2º Estos fondos entrarán en poder de la comision que ha ejecutado las obras, ó de quien le suceda en su encargo, teniendo siempre intervencion en la recaudacion é inversion alguno ó algunos de los propietarios de los mismos terrenos contribuyentes, y haciéndose todo bajo la inspeccion de la intendencia de esta provincia.

3º La porcion de tierras desecadas y reducidas á cultivo que manifiesta V. S. no tienen dueño conocido, y que bajo este concepto corresponderian al Real fisco como bienes mostrencos, ha tenido S. M. la dignacion de cederlas á favor de los vecinos de la villa de Cifuentes mas pobres y aptos para el trabajo, dividiéndose entre ellos en porciones proporcionadas, y sorteándose entre los mismos con la debida publicidad si hubiese muchos individuos aspirantes á ellas con las propias circunstancias, todo sin mas gravámen que el de un moderado cánon destinado igualmente á la conservacion de las obras.

4º Esta concesion se entiende sin embargo, quedando á salvo cualquier derecho de propiedad que pueda aparecer dentro del término prefijado por las leyes para la adjudicacion de los bienes vacantes al Real fisco.

5º La comision formará un reglamento que presentará á la aprobacion de S. M. por conducto de V. S. para las plantaciones de árboles que deben hacerse con el objeto de acabar de purificar la atmósfera y absorber las humedades, y tambien para impedir que el paso de los ganados destruya é inutilice las zanjas de desagüe y las asequias de riego.

Lo que comunico á V. S. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento, y con la misma fecha lo traslado al subdelegado general de bienes mostrencos y vacantes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de junio de 1833.—Ofalia.—Sr. intendente de la provincia de Guadalajara.

ESPAÑA.

Madrid 15 de junio.

Don Domingo María Barrafon, del Consejo de S. M. en el supremo de Castilla, corregidor de esta muy heróica villa, &c.

Por el señor Encargado de la mayordomía mayor se me ha comunicado con fecha 5 de este mes la Real órden siguiente:

„Al señor Marqués de S. Martin digo con esta fecha lo que sigue:—El Rey nuestro señor se ha servido resolver que el dia 20 del presente mes, señalado para el acto de la jura de su augusta Hija primogénita la Sra. infanta doña María Isabel Luisa, como princesa heredera de la corona de estos Reinos, y los dos siguientes 21 y 22 se vista la Corte de gala con uniforme, de cuyo modo asistirán las personas que deben concurrir á aquella solem-

nidad, y los mismo las que han de acompañar á SS. MM. por la tarde del primer dia en la carrera determinada para regresar á palacio desde la casa de S. Juan en el Real sitio del Buen-Retiro; siendo su soberana voluntad que en las noches de los tres citados dias haya iluminacion general, y que en las del 20 y 21 se verifiquen en la plaza de Oriente los fuegos artificiales dispuestos por el Ayuntamiento de esta muy heróica villa con tan plausible motivo. Que en el dia 21 haya besamanos general á la hora que S. M. tenga á bien señalar, realizándose en su tarde la entrada pública con la Reina nuestra señora, sus augustas Hijas y demas Real Familia. Que el 22 sea el besamanos de consejos, determinando que en la tarde de este dia se ejecute la fiesta Real de toros, y que por la noche haya besamanos de señoras. Que en los tres siguientes 23, 24 y 25, el primero por la tarde se verifique la primera corrida de toros de las dos concedidas á esta muy heróica villa, y por la noche concurrirán SS. MM. á uno de los dos teatros de esta Corte, que tendrán á bien designar. Que el 24 por la tarde será en la plaza de Toros, estramuros de la puerta de Alcalá, la funcion de parejas que han de ejecutar las Reales maestranzas; y que en su noche pase por la plaza principal de Palacio para que las Reales Personas disfruten de su vista, la máscara Real dispuesta por el anunciado Ayuntamiento de Madrid. Que en la tarde del dia 25 se repita la segunda corrida de toros de villa, verificándose por la noche la segunda funcion de teatro, queriendo S. M. que la concurrencia á los festejos de estos tres últimos dias sea en los mismos términos que se asiste á la Corte, habiéndose servido señalar el dia siguiente 26 para el gran simulacro militar; previniéndome por último ser su Real voluntad que V. E. reciba con oportunidad de S. M. las horas en que hayan de verificarse las funciones acordadas para la comunicacion á las personas á quienes corresponda."

Puesto que, segun queda manifestado, es la soberana voluntad del Rey nuestro señor que á todos los festejos de los dias 23, 24 y 25 se asista en la misma forma que á la Corte, se advierte que esta es segun la ordinaria que tiene S. M. los domingos; pero que con respeto á la funcion Real de toros que se celebra el dia 22, la concurrencia debe ser precisamente de toda gala y etiqueta; y que asi en esta como en las demas fiestas de los otros tres dias indicados, ni aun en los tendidos podrá entrar persona alguna que no vaya decentemente vestida.

Tal es el órden de los festejos dispuestos para solemnizar la jura de nuestra amada Princesa, y trasmitir á los mas remotos siglos el grandioso acontecimiento que afianza la dicha de esta Nacion heróica.

El Sr. D. Fernando VII restablecido de sus pasadas dolencias, una Reina ídolo de todos los Españoles, asi por la admirable solicitud con que contribuyó á prolongar la preciosa existencia de su augusto Esposo, como por los incalculables beneficios que ha derramado su mano bienhechora; la acta religiosa que va á sancionar ante el ara del Sér supremo los derechos legítimos, sagrados é indisputables de su escelsa Hija primogénita Doña María Isabel Luisa: ¿que motivo mas noble, mas plausible, se ha ofrecido jamás al vecindario de Madrid para ostentar su gratitud? ¿qué estímulos necesita para ello, ni que prevenciones pudieran hacerse por parte de la autoridad que no enervasen y ofendiesen el entusiasmo de sus leales sentimientos?

Fundado en estos principios, y en las pruebas con que siempre han acreditado su ilustracion los habitantes de la metrópoli de España, me felicito ya anticipadamente de que en los próximos regocijos no habrá crímen que castigar, ni aun indiscreciones que corregir. Pero si contra mi esperanza se abrigasen entre nosotros algunos séres degradados que en el delirio de una rabia impotente quisieran turbar la del general contento, sepan que todo está previsto, y que al favor de una estensa y bien combinada vigilancia sus miserables tentativas serian tan pronto descubiertas como severamente castigadas.

Juicio, moderacion, tolerancia, respeto á las leyes y á las autoridades constituidas: estas son las bases que aseguran el goce de todas las satisfacciones, y estos los timbres que darán un nuevo realce á las augustas ceremonias de que vamos á ser testigos. Madrid 15 de junio de 1833.—Domingo María Barrafon.—Narciso Rincon, secretario.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.—*Berlin 14 de mayo.*

No hay duda en que el coronel Campbell ha tenido órden de su gobierno para hacer ver á Mehemet-Alí cuán útil le será aceptar las proposiciones del Sultan, pues Inglaterra se pondrá de parte de este en cuanto el equilibrio europeo se vea comprometido por la division del imperio turco: dicen que ademas ha declarado el coronel que en caso de no acceder á aquel consejo, vendria á bloquear los puertos de Egipto una escuadra inglesa.

En esta se procede con el mayor cuidado y actividad en las negociaciones que se han entablado acerca de los asuntos de Bélgica, para las cuales se aguardan los plenipotenciarios de Rusia y Austria. Quizá resulte de ellas un congreso formal: mas todavía se ignora si en estas negociaciones tomarán parte los gobiernos de Francia é Inglaterra.

Algunos rezelan se altere la tranquilidad en Polonia, pues se dice que de Paris han avisado al gobierno ruso que se trama una conspiracion, cuyo objeto es ver si se puede sublevar otra vez la Polonia, y aun algunos añaden que se han interceptado cartas en las que se hablaba de un proyecto contra la vida del Emperador Nicolas. Esta noticia no es positiva: sin embargo, el Emperador no hará el proyectado viage al estrangero, porque los negocios de Oriente hacen necesaria su presencia en S. Petersburgo. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ALEMANIA.—*Praga 15 de mayo.*

El consejero baron de Binder, último ministro

de la corte de Austria en el Haya, ha salido de Viena á Berlin, segun se cree, para tratar con el gobierno prusiano de los negocios de Holanda y Bélgica, cuya principal direccion han deferido á la Prusia los gabinetes de Viena y Petersburgo.

Por los descubrimientos que proporcionan las prisiones hechas en Alemania con motivo de los sucesos de Francfort, se ha conocido que la trama se estendia desde Génova hasta Petersburgo, y sus principales motores eran el partido polaco y la Propaganda.

S. M. el Emperador vendrá á esta capital de Bohemia á fines de julio; y parece que entónces tendrá una entrevista con el Rey de Prusia. La familia Real de Sajonia vendrá tambien á Praga cuando llegue el Emperador. Durante la mansion de S. M. I. en esta ciudad, visitará el Sr. príncipe de Metternich las posesiones que tiene en Bohemia.

AUSTRIA.—*Viena 16 de mayo.*

El consejero Binder ha salido para tomar parte en las nogociaciones entabladas en Berlin, respecto á la mediacion de Prusia en los negocios holando-belgas, segun propuso el conde Matuschewietz al pasar por aquella ciudad. Dicen que se presentará tambien un ministro estraordinario del Rey de Holanda. De esto se infiere que hay fundamento para esperar se celebre un convenio, porque el gabinete ingles no está muy distante de separarse del sistema que actualmente sigue y de reunirse á las cortes del Norte. Puede ser que el gabinete frances, á pesar de sus medidas de coaccion, tenga por conveniente contribuir á que esta cuestion se desenlace amistosamente.

En todo el dia de mañana ó al siguiente á mas tardar se esperan noticias de Constantinopla, y por ellas se sabrá cual ha sido la resolucion de Ibrahim respecto al distrito de Adana. (*G. de Augsburgo.*)

INGLATERRA.—*Lóndres 23 de mayo.*

Los periódicos de Fernambuco de fecha 26 de marzo refieren la celebracion del 9.º aniversario de la ceremonia de haber prestado juramento á la constitucion del imperio brasileño. Los amigos que don Pedro tiene en Fernambuco, y á los que estos periódicos tratan de rebeldes, han tenido muchos contratiempos, y aun se dice que casi han sido espulsos de aquella provincia. Se trataba de remitir 50∂ rs. á Inglaterra para pagar el dividendo del empréstito brasileño. (*Sun.*)

—Tenemos cartas de Rio hasta 20 de marzo; segun ellas se habian concluido las elecciones, y el partido moderado habia triunfado de la oposicion, pues los ocho diputados de la provincia de Rio son todos adictos al ministerio. Sostenido el gobierno podrá obrar con mas energía, y nadie duda se logre restablecer la tranquilidad, pues que no hay quien lo estorbe. Desde luego se ha conocido en Rio el efecto de este triunfo electoral, porque han entrado ya varios géneros de consumo que hasta entónces no habian llegado por consecuencia del estado en que se hallaban en aquella plaza. (*Courier.*)

—Escriben de Erivan con fecha 27 de marzo, que el 21 del mismo mes se ha celebrado el primer dia del Bairan. No es posible formar idea de la alegría que ha reinado entre los turcos; los empleados y los militares rusos se han acomodado á los usos de los turcos, y en general se nota que estos tratan con afabilidad á los rusos.

—Nadie ignora que en las provincias de Shense y Shanse habitan los hombres mas opulentos del imperio chino. Los indígenas dicen que tienen el dinero en pilas como montes, y los principales prestamistas de Canton pertenecen á dichas provincias. En los últimos años del reinado del Emperador Keaking vivia en el distrito de Tac-Yoen-Foe una viuda rica llamada Chun, con un hijo del mismo nombre, de vida estravagante y desarreglada. Entre otras rarezas tenia este chino la de ser muy apasionado al juego de ajedrez: mas como jugándolo sobre un carton ó sobre un papel ofrece muy poco interes, Chun concibió la idea de disponer un salon preparado como un juego de ajedrez, y con asientos y mesas para él y para sus adversarios. En lugar de hacer de madera las piezas del ajedrez compró esclavas, las vistió del modo conveniente para representar las varias denominaciones que tienen las piezas, y les previno que á una seña ejecutasen con exactitud las órdenes que les diese, é hiciesen el papel de rey, de reina, de ginete &c. El jugador de ajedrez se ahorraba el trabajo de mover las piezas, porque hecha la señal se ponian ellas en movimiento y ocupaban el puesto que se les indicaba. Llegó á oidos del Emperador esta rara ocurrencia, é irritado de que uno de sus vasallos le escediese en lujo y magnificencia, fingió haberse enojado de ver que unas esclavas hiciesen el papel de las personas que componen el juego de ajedrez: impuso á Chun la multa de tres millones de taels, y lo desterró por toda su vida á las márgenes del rio del Dragon negro, diciendo al notificarle la sentencia que debia considerarse feliz de que no le hiciese cortar la cabeza. (*Canton register.*)

FRANCIA.—*Paris 25 de mayo.*

Escriben de Ancona que el general Cubiere se pondrá muy pronto en camino para Nápoles y Roma, atendiendo á que la salud de su esposa se ha mejorado.

El hijo de Luis Bonaparte, ex-Rey de Holanda, salió de Lóndres y llegó el 15 de este mes á Ostende, y al dia siguiente pasó por Bruselas. Parece que viaja con pasaporte suizo, y bajo el nombre de conde de Tornburg-Ermantingen.

El duque de Róvigo se halla casi enteramente restablecido, pues la operacion que en él ha practicado Mr. Dupuytren ha sido muy acertada y feliz. Este general cree con fundamento que volverá á Argel. El señor Huth, cónsul general de Cerdeña en Lóndres, llegó ayer con pliegos para nuestro gobierno.

Ayer por la mañana llegó á esta capital un correo de Bruselas con una carta de Leopoldo para María Amalia. Este correo pasó sin detenerse á Meuilly, en donde reside actualmente toda la familia de Luis Felipe. (*G. de F.*)

—En las cartas de Argel recibidas últimamente
se dice que el general Voirol con su estado mayor
ha hecho un reconocimiento, y ha llegado hasta
muy cerca del Meza, que es un pequeño rio que
corre á la izquierda del castillo del Agua. El ob-
jeto de este reconocimiento ha sido el asegurarse si
se prodria encontrar heno en todos estos parages:
en efecto, ha descubierto campos cubiertos de mu-
chísima yerba; pero el caso es que para cortarla
será necesario tener la hoz en una mano y el fu-
sil en la otra; y ademas coronar la tropa todas
las alturas inmediatas para poder asi resistir á los
ataques de los árabes.

—Los periódicos ingleses publican los documentos
diplomáticos concernientes al asunto de Argel co-
municados á la Cámara de los Lores. En ellos se
ve claramente que el gabinete ingles muy agitado al
principio por las voces que corrian acerca de la
espedicion, trataba de entorpecerla por todos los me-
dios posibles. Tambien se observa que en sus con-
versaciones con el lord Stuart M. de Polignac, le
aseguraba que el gabinete frances no pensaba obrar
en esto sino por interes de la cristiandad. ¿El lord
Stuart ha referido con exactitud á su gobierno es-
tas conversaciones! Esto es lo que nos revelará sin
duda la discusion que sobre este asunto va á abrirse.

Desde luego se trasluce que M. de Polignac ju-
gaba con la diplomacia como sê ha hecho en to-
das ocasiones. En efecto viendo alarmado al gabi-
nete ingles se esforzaba á tranquilizarle; pero siem-
pre negándose á comprometerse de cualquier modo
en este particular, todo lo cual comprueban las car-
tas del lord Aberdeen y del lord Stuart. Solo un
documento del gabinete frances sa halla entre los
que podemos citar, y es el de M. de Laval, nues-
tro embajador en Lóndres. En este, que es una nota
entregada en el *Foreing-Office*, se esplica el objeto
de nuestra espedicion que acababa de darse á la ve-
la, diciendo que el 12 de marzo S. M. Cárlos x
habia anunciado á sus aliados cuánto deseaba que
cooperasen en caso de que se mudase el gobierno
de Argel, á que se sustituyese en su lugar otro ór-
den de cosas, y que el objeto de esta cooperacion
seria para examinar el sistema que debia establecerse
alli en favor de la cristiandad en general.

La misma nota asegura tambien que las inten-
ciones del Rey eran las de tomar en consideracion
los derechos y los intereses de todas partes. Pero
á pesar de lo vago de estas aserciones, por ningun
lado se ve que haya pensado el gobierno en otra
cosa que lo que ya es bien sabido, esto es, en
hacer cooperar á la Europa para el vasto sistema
de colonizacion sobre toda la costa de Africa que
debia comenzarse por la toma de Argel. Aseguran-
do S. M. que tomaria en consideracion los dere-
chos y los intereses de las partes, no ha podido
decir ni podido asegurar que renunciaba al derecho
de conquista.

Hasta ahora no se puede invocar sino las con-
versaciones de M. de Polignac. Y ¿qué asercion po-
drá fundarse en un principio tan fugaz y tan vago?

En resúmen, M. de Polignac no queria romper
con el gobierno ingles sino lo mas tarde posible.
Este gobierno queria obligarle á que se comprome-
tiese, pero no lo ha conseguido: y esto es lo que
decide la cuestion.

—En el peródico de Amsterdam el *Handelsblad*
se lee lo siguiente: "Las proposiciones dirigidas úl-
timamente á Lóndres á M. Dedel son absolutamente
pacíficas; por manera, que si fuese posible confiar
en la marcha de la diplomacia, se podria anunciar
sin la menor duda que en el dia nada se opone á
la conclusion de un tratado preliminar, cuyo resul-
tado inmediato seria levantarse el embargo y ade-
mas poner en libertad á nuestros soldados prisio-
neros en Francia.

—Se lee en la *Gaceta de Hamburgo* con fecha
de Viena 13 del corriente lo que sigue: "Sabemos
por Trieste que una casa de mucha consideracion
en esta ciudad, y que está en relacion con el pri-
mer ministro del bajá de Egipto, ha recibido la
noticia de que la paz debia hacerse inmediatamente,
y que estaba á punto de concluirse. El bajá á fuer-
za de armamentos ha conseguido debilitar su tesoro,
y ha encargado á su hijo Ibrahim que termine lo
mas pronto posible este gran negocio."

—Los negocios de Suiza se hallan en el mismo
estado. El pais está dividido en dos grandes parti-
dos, de lo que ha resultado tambien la reunion de
dos asambleas generales, una en Zurich y otra en
Schwitz. En el dia las cuestiones religiosas se mez-
clan con las politicas. Los liberales y los protes-
tantes intentaron entrar en Martigny, en el Valais,
bajo pretesto de unirse y hermanarse todos; pero
fueron rechazados con violencia. Los periódicos sui-
zos están llenos de pormenores de este aconteci-
miento; y los diarios liberales acusan al clero de
haberle promovido.

PALMA.

Orden de la plaza del 27 para el 28 de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Andres Serrano,
capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.
—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital
y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta
plaza—Juan Coll.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 26 del corriente.

De Barcelona el javeque Cármen, su patron Ma-
tías Vidal, en lastre.

Despachadas el 25.

Para Cádiz la jávega Concepcion, su patron Pa-
blo Mercé, con aguardiente.

Para Oran la id. S. Rafael, su patron Pedro
Oliver, con id. y vino.

Para Nueva-Yorch el bergantin austriaco la Ca-
rolina, su patron D. Francisco Tomicich, con va-
rios géneros.

Despachada el 26. Para Canarias el bergantin
goleta S. Vicente, su patron D. Manuel Cabrera Dá-
vila, con aceite y géneros.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*